

A/CI-8 Informe Final

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

MODALIDAD ESPECIAL A LA GESTION CONTRACTUAL, RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA Y LEGALIDAD

> INSTITICION EDUCATIVA JUAN MANUEL GONZALEZ

> > VIGENCIA 2015



A/CI-8 Informe Final

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, Noviembre 21 de 2016

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MANUEL GONZALEZ

FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ Contralor Municipal de Dosquebradas

Equipo Auditor CAMILO ARANGO RODRIGUEZ Técnico Operativo



A/CI-8 Informe Final

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN DE LA AUDITORIA ESPECIAL	7
1.1	CONTROL DE GESTION	7
2.	RESULTADO DE LA AUDITORIA	8
	COMPONENTE CONTROL DE GESTION:	
2.2.2	Factor Gestión Contractual: Factor Rendición y Rendición de la Cuenta:	12
2.2.3 3 .	Factor Legalidad. OTRAS ACTUACIONES	.13 14
3.1	SEGUIMIENTO A DENUNCIAS	14
4. 5.	BENEFICIOS DE CONTROL FISCALCONSOLIDACION DE HALLAZGOS	14 15
5.1	TIPIFICACION DE HALLAZGOS	15
6	ANEXOS	4 5



A/CI-8 Informe Final

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 EVALUACIÓN DE FACTORES I.E JUAN MANUEL GONZÁLEZ	7
TABLA 2 FACTORES EVALUADOS	7
TABLA 3 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN CONTRACTUAL I. E. JUAN MANUEL GONZÁLEZ	, 8
TABLA 4 RELACIÓN CONTRATOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA	9
TABLA 5 RELACIÓN DE LA MUESTRA I.E. JUAN MANUEL GONZÁLEZ	10
TABLA 6 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	. 12
TABLA 7 MATRIZ DE LEGALIDAD	14
TABLA 8 CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS	15
TARLA 9 RESUMEN DE HALLAZGOS	15



A/CI-8 Informe Final

Dosquebradas, Noviembre 21 de 2016

Profesional
DANIEL GONZALEZ RAYO
Rector
Institución Educativa
Juan Manuel González
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Institución Educativa JUAN MANUEL GONZALEZ vigencia 2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales (Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables, y efectividad de los controles en los componentes evaluados, gestión contractual, rendición y revisión de la cuenta y legalidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado.

Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada, son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, quien es responsable de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó en el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría municipal de Dosquebradas, como resultado de la auditoría adelantada, expresa su concepto sobre la gestión en cada una de las áreas auditadas, con base en los hechos verificados en la fuente, trabajo e inspecciones de campo así como en confrontaciones documentales:



A/CI-8 Informe Final

De acuerdo a Auditoría Especial sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos, se conceptúa que para la vigencia 2015 la Gestión Fiscal de la Institución Educativa JUAN MANUEL GONZALEZ en el componente de Control de Gestión es FAVORABLE con una calificación total de 85.2.

PLAN DE MEJORAMIENTO

En el desarrollo de la Auditoria se detectaron Cuatro (5) presuntos hallazgos administrativos, los cuales deben subsanarse a través de acciones correctivas definidas en un plan de mejoramiento.

Con el fin de lograr que la labor de la Contraloría Municipal de Dosquebradas coadyuve a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, para que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas.

PRESENTACIÓN, AVANCE Y EJECUCIÓN

El plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada a la Institución Educativa JUAN MANUEL GONZALEZ, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoria, que deberá ser publicado en la página web e informado al Ente de Control.

Así mismo, deberá rendir informes de avance al plan de mejoramiento cada tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del mismo, en el formato establecido para su seguimiento.

Atentamente,

FERNAN ALZERTO CAÑAS LÓPEZ

Contralor Municipal



A/CI-8 Informe Final

1. DICTAMEN DE LA AUDITORIA ESPECIAL

1.1 CONTROL DE GESTION

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Educativa Juan Manuel González de Dosquebradas para la vigencia 2015, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 85.2 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 1 Evaluación de Factores I.E Juan Manuel González

	AUDITADA: I.E. JUAN MANUEL GONZALEZ VIGENCIA 2015	,	
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestion	85.2	1	85.2
Calificación total		1.00	85.2
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		1

RANGOS DE CALIFICACIO	ÓN PARA EL FENECIMIENTO
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL					
Rango	Concepto				
80 o más puntos	FAVORABLE				
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE				

Fuente: Matriz de Calificación. I.E Juan Manuel González de Dosquebradas vigencia 2015

El componente y sus factores evaluados durante el proceso de auditoria modalidad especial, se relacionan en el siguiente cuadro en el que se tienen en cuenta los principios de la Ley 42 de 1993 a los cuales apuntó el desarrollo de cada uno.

Tabla 2 Factores Evaluados

En	w.u	
	onomía, iciencia,	Gestión Contractual 50%
Ei	icacia y Ioración	Rendición y Revisión de la cuenta 20%
de	Costos bientales	Legalidad : 30%

Fuente: Memorando de Asignación CMD



A/CI-8 Informe Final

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTION:

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado del proceso de auditoria adelantado a la Institución Educativa Juan Manuel González, establece que el concepto del Control de Gestión Eficiente, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

2.2.1 Factor Gestión Contractual:

Como resultado de la Auditoria Especial adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos debido a la calificación de **86.4**, de 100 puntos posibles, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

Tabla 3 Evaluación a la Gestión Contractual I. E. Juan Manuel González

					LA 1-1 DNTRACTUAL			·			
		ENTIC			JAN MANUEL GO	3N76	1.67	***************************************			
	:				CIA 2015	-	Control of the contro	·			
	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES									: 1	
VARIABLES A EVALUAR	Prestación Servicios	Q	<u>Contratos</u> Suministras	Q	Contratos Consultonay Giros	Q	Contratos Obra Pública	Q	Promed <mark>i</mark> o	Ponderación	Puntaje Atribuk
Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual	100	2	100	5	0	c	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	81	2	78	6	0	0	0	0	78.65	0.10	7.9
Estudios Previos	0	0	0	0	0	0	0	G	0.00	0.10	0.0
Laboros de interventoria y seguimiento	100	2	100	5	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	50	2	1G0	5	0	а	0	0	85.71	0.10	8.6
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL				_						1.08	86.4
Calificación		٦					**************************************	-			00,4
Efficiente Con deficiencias Ineficiente	<=100, >=50 <80, >=50 <50	7	Eficiente								

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

En la ejecución de la presente auditoria y de acuerdo con la información proporcionada por la Institución Educativa Juan Manuel González, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución interna de cuentas en línea de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, se determinó que el punto de control celebró la siguiente contratación: de Un presupuesto asignado para la institución educativa para la vigencia 2015 de \$ 144.799.000, del cual se elevó a contratación directa de mínima cuantía la suma de \$ 85.245.413 esto es el 59%, del presupuesto que corresponde a 76 contratos reportados por la Institución Educativa JUAN MANUEL RODRIGUEZ, con personas naturales y jurídicas.



A/CI-8 Informe Final

Tabla 4 Relación Contratos de Acuerdo a la Tipología

	a in lipologia	
Tipología	Cantidad	Valor
Mantenimiento / reparación / Obra	0	
Prestación de Servicios	27	\$.26.168,250
Prestación de Servicios Profesionales	0	Ψ.20.100.230
Suministros	49	\$ 59.077.163
TOTAL	76	\$ 85.245.413

Fuente: Análisis del Auditor

El equipo auditor comprobó que ninguno de estos Contratos fue realizado con recursos propios, todos fueron ejecutados con recursos del Sistema General de Participaciones, por tal motivo desde el Despacho del Contralor se dirigió oficio a la Contraloría General de la República, DC 320-2016, de fecha julio 15 de 2016, informando sobre el inicio de la Auditoria Especial vigencia 2015 a las Instituciones Educativas del Municipio de Dosquebradas, para lo cual la Gerente Departamental, mediante Oficio 2016EE0094755 del 28 de julio de 2016, informó que no se programó Auditoria a los recursos del Sistema General de Participaciones – Sector Educación, en el Municipio de Dosquebradas, por consiguiente se dio continuidad al plan y programa de Auditoria aprobado por el Despacho.

La Determinación de la muestra arrojó el siguiente resultado: Con base al total de los 76 contratos reportados por la Institución Educativa, **Juan Manuel González**, se seleccionó una muestra estadística con el fin de verificar la ejecución de este factor, del componente del Control a la Gestión, de acuerdo a la normatividad y lo reportado en el Formatos de la vigencia 2015.

Utilizada la herramienta proporcionada por la Guía de Auditoria Territorial, se obtuvo que para una población (N) de 76 contratos, con un nivel de confianza del 90% y una Proporción de fracaso del 10%, el tamaño de la muestra auditada fue de 7 CONTRATOS. Es de anotar que el valor total de los contratos reportados en el SIA, presentaron un valor total de \$ 85.245.413 y la muestra revisada correspondió a un total de \$ 41.603.500 es decir el 49%. Del total reportado.



A/CI-8 Informe Final

Tabla 5 Relación de la Muestra I.E. Juan Manuel González

	Número Del Contrato	Clase De Contrato	Objeto Del Contrata	Valor inicial Dei Centrato	Cédula / Nit Del Contratista	Contratista	Focha De Suscripción Del Contrato (Aaaa/mm/dd)	Interventor O Superviser
1	88	SUMNISTROS	COMPRA DE 9 TELEVISORES DE 40'SMART HD SAMBUNG, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	12,474,000	10097525	VALLEIO SALAZAR LUIS GUILLERMO	12/3/2015	DANIEL GONZALEZ RAYO
2	83	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	pintura de mobiliario de las tres sedes de la institución.	6,618,000	9920769	GIRALDO RAMIREZ LLIIS CARLOS	11/25/2015	DANIEL GONZALEZ RAYO
.3	28	SUMNISTROS	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	6,588,500	10009233	FRANCO JOHN FELIPE	6/9/2015	DANIEL GONZALEZ BAYO
4	14	SUM NISTROS	SLIM NISTRO DE 1340 CARNETS ESTUDIANTILES	4,690,000	1088005243	CARDONA BRYAN	4/13/2015	DANIEL GONZALEZ RAYO
5	65	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REFORMAY MANTENIMENTO DEL AULA MAXIMA, cambio de piso 25. Miss. En tablilla instalada y barnizada, cambio de delo razo, 15 Miss, curvo en estructura liviana (superboard), instalado y pintad, igualmente la pared del frente y los lados,	4,300,000	10004767	ALZATE ROJAS HECTOR ALCIBIADES	11/3/2015	DÁNIEL GONZALEZ RÁYO
6	58	SUMNISTROS	SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS, CERTIFICADOS, PLACAS Y BOTONES ESTÍMULOS.	3,633,000	71250071	VERGARA RODOLGO	1.1/3/2015	DANIEL GONZALEZ RAYO
7	19	SUM NISTROS	suministro de dos maletas didacticas	3,300,000	79851667	MARTINEZJAIME ANDRES	5/1/2015	DANIEL GONZALEZ RAYO
3 17		VALOR TOTA	L CONTRATOS REVISADOS	41,603,500				

Fuente: Equipo Auditor

Como conclusión general en lo que respecta a la Contratación y verificados los contratos relacionados en la anterior tabla, en la que se encuentran soportadas las evidencias de comprobantes de egreso, disponibilidades y registros presupuestales y demás documentación revisada durante la visita de campo, fueron descubiertas las siguientes observaciones:

Hallazgo No. 1. No se realizó la publicación de los contratos en el SECOP, con presunta incidencia Administrativa.

Los 76 contratos reportados por la Institución Educativa Juan Manuel González, y que incluye los siete (7) que fueron auditados, no fueron publicados en el SECOP Lo anterior incumple el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 y 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Afectando así el del principio de la publicidad. Afectando así el PRINCIPIO DE LA PUBLICIDAD consagrado en la Ley 80 de 1993

Hallazgo No. 2. En los Contratos no existe El Análisis de Conveniencia y Oportunidad, con presunta incidencia Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 19 de 2012 y lo establecido en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, se realiza el presente estudio para la celebración del contrato requerido.



A/CI-8 Informe Final

La Institución Educativa no presenta en los Contratos el documento de Análisis de Conveniencia y Oportunidad, Lo anterior afecta el Principio de planeación. «(...) El principio de planeación, ha dicho la Sala, resulta ser un requisito de la esencia de los contratos estatales, según el artículo 25, numeral 12 de la Ley 80 de 1993, conforme al cual la administración está obligada a realizar los estudios, diseños y proyectos requeridos y elaborar los pliegos de condiciones o términos de referencia con antelación al procedimiento de selección del contratista o a la firma del contrato, exigencia que se explica en la medida que "la contratación administrativa no es, ni puede ser, una aventura, ni un procedimiento emanado de un poder discrecional, sino, por el contrario, es un procedimiento reglado en cuanto a su planeación, proyección, ejecución e interventoría, orientado a impedir el despilfarro de los dineros públicos. (...).

Hallazgo No. 3, Algunos Contratos los antecedentes Disciplinarios, fiscales y penales del Contratista están con fecha posterior a la firma del contrato y en otros no existe antecedentes., Con presunta incidencia Administrativa.

En algunos expedientes no se evidencia que el Contratista haya aportado antecedentes fiscales y disciplinarios y en otros los certificados están con fecha posterior, lo cual es obligación presentar antes de la fecha de celebración del Contrato o entrega del suministro como máximo con 3 meses de haber sido expedidos los certificados para garantizar así que no tiene ningún tipo de Inhabilidad para Contratar con el Instituciones Públicas, para así dar cumplimiento a la norma que estipula en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 190 de 1995 establece que toda persona que fuere nombrada para ocupar un cargo o empleo público o pretenda celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación y el certificado sobre antecedentes penales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad. DAS. Sólo podrán considerarse como antecedentes las providencias ejecutoriadas emanadas de autoridad competente. Artículo 141 Decreto Nacional 2150 de 1995 Artículos 1 declarado Exequible. Sentencia C 326 de 1997 Corte Constitucional. Ver Decreto 9 de 1996.

Hallazgo No. 4, La institución no aplica Acta Inicio en los Contratos, Con presunta incidencia Administrativa.

La Institución no aplica el Acta de inicio en la Contratación, el cual es estrictamente necesario al momento de iniciar todo proceso de contratación ya sea de Prestación de Servicios o de Suministro.



A/CI-8 Informe Final

2.2.2 Factor Rendición y Rendición de la Cuenta:

Se emite concepto **EFICIENTE** como resultado de la calificación de **90.0** puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 6 Rendición y Revisión de la Cuenta

	TABLA 1-2		
	REHDICIÓN Y REMBIÓN DE LA CLIENTA		
VARIABLES A EVALUAR	Culificación Parcial	Ponderagión	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	8.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	94.4	8.30	28.3
Calidad (veracidad)	86.1	0.60	51.7
BUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE	LA CUENTA	1.00	90.0

Calificación		
Efficiente*	<=100, >=30	re-i
Con deficiencias	<80, >=50	Efficiente
Ineficiente.	<50	

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal, Institución Educativa Juan Manuel González

Una vez realizada la verificación en el aplicativo SIA de la rendición anual de la cuenta remitida a este organismo de control de la vigencia fiscal 2015 con corte a diciembre 31, en cumplimiento de los preceptos contenidos en la Resolución No. 145 del 17 de diciembre de 2014, esta Contraloría presenta un informe general del ente sujeto de control acompañado de una matriz que resume el cumplimiento de los diferentes formatos de acuerdo a los instructivos.

Revisados y analizados los formatos F01, Catalogo de cuentas con sus anexos, F01, F02A, F02B, F03, F04, F05A, F05B, F06, ANEXOS, F07, F08A, F08B, F11, F25, F32ACMD y sus anexos, los cuales contienen la información rendida mediante el aplicativo SIA, de acuerdo a los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad en cumplimiento de lo establecido en la Resolución interna No. 145 de 2014 (Diciembre 17 De 2014), Por La Cual Se Reglamenta El Sistema De Rendición De Cuenta En Línea Y Se Unifica La Información Que Se Presenta A La Contraloría Municipal De Dosquebradas"; se generó el siguiente resultado:

Oportunidad:

La Institución Educativa Juan Manuel González de Dosquebradas, rindió oportunamente la cuenta anual teniendo en cuenta las siguientes disposiciones internas expedidas por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, en la siguiente forma:

Resolución No. 145 de 2014, de la Contraloría Municipal de Dosquebradas por medio de la cual se unifica el sistema de rendición de cuenta e informes por parte de los sujetos y puntos de control y el sistema Integrado de Auditoria SIA para la rendición de cuenta en línea de sus entes vigilados.



A/CI-8 Informe Final

La Institución Educativa Juan Manuel González de Dosquebradas, obtuvo una calificación de 100 puntos enmarcados en la ponderación del 100% resultante de la revisión de los formatos de rendición de la cuenta donde se evidencia que la misma se presentó de manera oportuna en los términos establecidos en la Resolución Interna No. 145 de 2014.

Suficiencia

Alcanzó una calificación de 94.4 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez que la Institución Educativa Juan Manuel González resultante de la revisión de los formatos de rendición de la cuenta donde se evidencia que la misma se presentó los informes a excepción del Informe Ambiental.

Hallazgo N° 5: No se Evidencia reporte del Informe ambiental en la Página del SIA, para la vigencia 2015, Con presunta incidencia administrativa

Como lo establece la Resolución No. 145 del 17 de diciembre de 2014, la cual establece los formatos para la rendición de la Cuenta de los Puntos de Control, Capítulo III, Artículo 14, Contenido de las Cuentas Puntos de Control, Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Dosquebradas. F01_AGR Catálogo de. Cuentas,...6. Informe de Control Interno Contable. (Anexos). Formato 8 A (F08 A_AGR). Y además anexar el proyecto ambiental escolar (PRAES)

Calidad

Obtuvo una calificación de 86.1 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez que en los formatos, Formatos rendición de la contratación de la vigencia 2015: No fue rendido el formato del informe ambiental.

2.2.3 Factor Legalidad

Se emite un concepto EFICIENTE con una calificación de 80.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del cumplimiento de factores como: Cumplimiento de obligaciones del SECOP, cumplimiento en deducciones de Ley, realización de estudios previos, calidad en los registros y aplicación del presupuesto y asignación de interventoría, teniendo en cuenta que la Institución Educativa Juan Manuel González no cumplió con el reporte de los Contratos al SECOP y la realización de los estudios previos.



A/CI-8 Informe Final

Tabla 7 Matriz de Legalidad

	TABLA 1 -3		
	LEGALIDAD		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
e Castián	90.D	1.00	80.0
UMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	80.0

Calificación			
Eficiente	<=100, >=80	Eficiente	
Con deficiencias	<80, >=50	Enciente	
Ineficiente	<50		

Fuente: Matriz de Calificación Equipo Auditor Institución Educativa Juan Manuel González

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS

En lo que ha corrido del año 2016, no se han presentado denuncias ciudadanas, quejas y derechos de petición a la Auditoria Especial realizada a la Institución Educativa Juan Manuel González, correspondiente a la vigencia 2015.

4. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de Control Fiscal en la realización de la Auditoria Especial a la Institución Educativa Juan Manuel González



A/CI-8 Informe Final

5. CONSOLIDACION DE HALLAZGOS

5.1 TIPIFICACION DE HALLAZGOS

Tabla 8 Consolidación de Hallazgos

No	Hallazgos	INCIDENCIA				VALOR
		Disc	Admón.	Penal	Fiscal	. v
1	No se realizó la publicación de los contratos en el SECOP		Х		: ·	
2	En los Contratos no existe El Análisis de Conveniencia y Oportunidad		Х			
3	Algunos Contratos los antecedentes Disciplinarios, fiscales y penales del Contratista están con fecha posterior a la firma del contrato y en otros no existe antecedentes		Х			
4	La institución no aplica Acta Inicio en los Contratos		Х			PAPEL AND FOLLOWING
5	No se Evidencia reporte del Informe ambiental en la Página del SIA, para la vigencia 2015		Х			A Parameter Services

Fuente: Equipo Auditor

Tabla 9 Resumen de Hallazgos

Hallazgos	CANTIDAD 5			
Administrativas				
Disciplinarias	0			
Fiscales	0			
Penales	0			
Total	5			
Observaciones				

6. ANEXOS

Papeles de Trabajo de Reserva del Expediente de la Auditoria Especial, Institución Educativa, Juan Manuel González

CAMILO ARANGO RODRIGUEZ

Técnico Operativo D.O.T

Coordinador de la Auditoria Especial